

DECRETO 2274 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por el cual se acepta la renuncia y se declara una cesación de funciones de un Cónsul Honorario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), corresponde al Presidente de la República dirigir las relaciones internacionales.

Que mediante el Decreto 1566 del 3 de agosto de 1988 se nombró al señor ARLINDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ identificado con la carta de identificación portuguesa número 01904675 como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Oporto, República Portuguesa.

Que mediante el Memorando EPTLB-093/040 del 30 de junio de 2022, la Embajada de Colombia ante la República Portuguesa remitió el Memorando S/N del 20 de junio de 2022 mediante el cual el señor ARLINDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ presentó su renuncia al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Oporto, República Portuguesa.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.3.3.1 del Decreto 1067 de 2015 el Cónsul Honorario cesará sus funciones por renuncia.

Que la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Servicio al Ciudadano destaca la reconocida gestión del Cónsul Honorario de Colombia por más de dos décadas continuas en la República Portuguesa, alcanzando la dignidad de Decano del Cuerpo Consular Honorario de Colombia en el exterior y encuentra pertinente aceptar la renuncia y mantener abierto el Consulado Honorario.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar. Acéptase la renuncia del señor ARLINDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ identificado con la carta de identificación portuguesa número 01904675 al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Oporto, República Portuguesa.

Artículo 2º. Declarar. Declárase la cesación de funciones del señor ARLINDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ identificado con la carta de identificación portuguesa número 01904675 como Cónsul Honorario de Colombia en la ciudad de Oporto, República Portuguesa.

Artículo 3º. Comunicar. Comuníquese a través de la Embajada al señor ARLINDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ y al Estado receptor el presente Decreto.

Artículo 4º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.